



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Sub-Departamento Personal.-

AUTORIZA VACACIONES DEL PERSONAL DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "PASITOS", V.T.F. ADMINISTRADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE PARRAL AÑO 2011.-

PARRAL, 26 Ene 2012

DECRETO EXENTO Nº 470

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1 de 2003, Código del Trabajo Actualizado del Ministerio del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 2.- El Decreto Exento Nº 6.037, de fecha 28.10.2011, que autoriza el traspaso de la Administración de Salas Cunas y Jardines Infantiles al Departamento de Educación Municipal.-
- 3.- El Decreto Exento Nº 1.108, de fecha 06.05.2008, que aprueba el convenio para funcionamiento de la Sala cuna "PASITOS" ubicada en el Sector Los Tulipanes, Parral.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, a las funcionarias de sala cuna y jardín infantil "PASITOS", administrados por el Departamento de Educación Municipal, que se individualizan, para hacer uso del Monto Anual correspondiente año laboral 2.011, que a cada uno corresponde de acuerdo a sus años de servicio, el que se hará efectivo en las fechas que en cada caso se señalan.

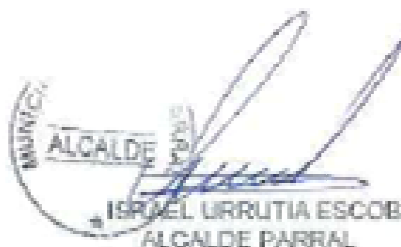
NOMBRES	CARGO	Nº DÍAS TOTALES	PERÍODO DE VACACIONES DESDE - HASTA
ELSA DAMARI MONROY FUENTES RUT: 15.807.023-0	Técnico en atención de párvulos, Sala cuna PASITOS	05	09 Enero - 13 Enero (2012)
	TOTAL	05 DÍAS	
MÓNICA PATRICIA MORALES MORALES RUT: 6.034.795-6	Técnico en atención de párvulos, Sala cuna PASITOS	05	30 Enero - 03 Febrero (2012)
	TOTAL	05 DÍAS	
YASNA NICOL CONTRERAS CASTILLO RUT: 17.718.889-0	Técnico en atención de párvulos, sala cuna PASITOS	10	16 Enero - 27 Enero (2012)
	TOTAL	10 DÍAS.-	

- 2.- El período de vacaciones antes señalado, puede ser modificado, de común acuerdo por las partes, cuando la situación laboral lo amerite, y no interfiera el normal desarrollo de las actividades del servicio, pudiendo ser retomadas en fecha posterior a la señalada.-
- 3.- Las funciones específicas que cada funcionaria cumple dentro de la Sala Cuna 'PASITOS', Administrada por el Servicio de Educación Municipal, mientras hagan uso de su feriado anual, serán absorbidas por el resto del personal de la Sala Cuna, sin que ello signifique incremento en sus remuneraciones.-

Analícese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-



Alejandra Roman
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE PARRAL



Abogada D.A.E.M.



ME LICCCUAMNOMPCARUMMANds -
DIRECCION

- 1.- Jefe Municipalidad de Parral-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral-
- 4.- Abogada D.A.E.M.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral-